

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 6989624



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 241815

SANTIAGO, 28 de Octubre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº1478 de fecha 24 de Octubre de 2016, en cuanto a que don Eliel MORALES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, doña Eliana Kamea MORALES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE han hecho abandono del país con fecha 09.03.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº1205 DEL 12.02.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº1206 DEL 12.02.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por don Eliel MORALES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, doña Eliana Kamea MORALES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mediante la cual solicitó visa TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dichas personas han abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS  
[448] 28/10/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS